



Resolución No. 467-AD-76

Lima, 13 de Julio de 1976

CONSIDERANDO

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha programado la construcción de un Coliseo para Mollendo;

Que el INRED, y el Concejo Provincial de Islay, han celebrado convenio, para que dicho organismo ejecute por encargo la Primera Etapa de la Obra indicada;

Estando a lo informado que las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37 del D.L. 20555, el Art. 52 y 54 del D.L. 21057;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR, el Convenio celebrado con fecha doce de Julio de Mil Novecientos Setentiseis, entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - INRED y el Concejo Provincial de Islay, para que este Organismo ejecute por encargo las siguientes obras: "Primera etapa del Coliseo para Mollendo" "Tribuna del Campo Deportivo del Centro Educativo Comunal Carlos Febres"

ARTICULO 2º AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración el giro de: QUINIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (\$ 540,000.00), a la orden del Concejo Provincial de Islay, que se destinará a las obras referidas en el Artículo precedente, debiendo rendir el Concejo Provincial de Islay, cuenta documentada de su inversión y las ejecuciones correspondientes;

/....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 467-AD-76

Lima, 13 de Julio de 1976

/...

Afectese el egreso a la Partida 07.01, del Proyecto
Nº 0097 del Programa 1784, aprobado por Resolución Nº -
60-AD-76.



Regístrate, Comuníquese y Archívese.




INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

ALE.1rl



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 231-DOIE-76

AL :	Ing. GUILLERMO TORO LIRA JEFE DEL INRED.
DEL :	Ing. JEFE DE OCIE.
ASUNTO :	PEDIDOS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE ISLAY.
FECHA :	JULIO, 12 DE 1976

En referencia a los pedidos del Concejo Provincial de Islay, que se formulan en la comunicación adjunta, cumple con expresarle que para la obra "Tribunas del Campo Deportivo del Centro de Educación Carlos Flores de Mollendo", puede invertirse la suma de CUARENTA MIL YOO/100 SOLES ORO (\$ 40,000.00).

En lo que respecta a la Primera Etapa del C.E. de Mollendo, debo expresarle que OCIE no está en condiciones por ahora de realizar la obra, por lo que me permito recomendar que ella sea encargada al Concejo Provincial de Islay, para cuyo efecto deberá girarsele la suma de - \$ 500,000.00, con cargo a la Partida 07.00 Obras del Programa 1784 de nuestro Presupuesto Bienal en ejecución.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 295-UF-76

De : Jefe de la Unidad Financiera
A : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Pptal. en el Programa 1784, -
Partida 07.01, Proyecto 0097- Otros (Incluso
daños del Sismo Est. Nac.).
Fecha : Lima, 12 de Julio de 1976.

Por la presente informo a Ud., que se verificó la disponibilidad presupuestal en el Programa, Partida, - Proyecto arriba mencionados para la ejecución de la Obra " - Primera Etapa del Coliseo para Mollendo" y "Tribuna del Campo Deportivo del CEC Carlos Febres".

Atentamente,

ALFONSO EGUILLO VAS
Unidad de Administración Financiera

OCA/UF
AUS/ls